

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población, el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

UNIVERSIDADES

- 4251** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1989, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Universidad a don Pablo Nobell Rodríguez, en el área de conocimiento «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 2 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13, 1, del Real Decreto antes mencionado, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes» y Departamento de Infraestructura del Transporte y del Territorio, a don Pablo Nobell Rodríguez, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 13 de febrero de 1989.-El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

- 4252** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1989, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuelas Universitarias a don Javier Ruiz Gandullo, en el área de conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 17 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), y una vez acreditada por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica» y Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica II, a don Javier Ruiz Gandullo, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 13 de febrero de 1989.-El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

- 4253** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1989, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Catedrático de Universidad a don Juan José Egozcue Rubí, en el área de conocimiento «Matemática Aplicada».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 2 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Matemática Aplicada» y Departamento Matemática Aplicada III, a don José Egozcue Rubí, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 13 de febrero de 1989.-El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

- 4254** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1989, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Catedrático de Universidad a don Ramón Pallás Areny, en el área de conocimiento «Tecnología Electrónica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 2 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13, 1, del Real Decreto antes mencionado, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Tecnología Electrónica» y Departamento de Ingeniería Electrónica, a don Ramón Pallás Areny, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 13 de febrero de 1989.-El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

- 4255** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1989, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Catedrático de Universidad a don Asensio Oliva Llena, en el área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 2 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13, 1, del Real Decreto antes mencionado, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos» y Departamento de Máquinas y Motores Térmicos, a don Asensio Oliva Llena, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 13 de febrero de 1989.-El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

- 4256** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1989, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Universidad a don Eduardo Bru Bistuer, en el área de conocimiento «Proyectos Arquitectónicos».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 17 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13, 1, del Real Decreto antes mencionado, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Proyectos Arquitectónicos» y Departamento de Proyectos Arquitectónicos, a don Eduardo Bru Bistuer, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 13 de febrero de 1989.-El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

- 4257** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1989, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Universidad a don Manuel Gómez Valentín, en el área de conocimiento «Ingeniería Hidráulica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la